

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar,

31 MAYO 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, que delega la facultad de firma bajo la formula "Por Orden del alcalde"; Decreto Alcaldicio 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°
2. Solicitud recibida el día 26 de mayo de 2022.

**DECRETO:**

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

✓ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-42
✓ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
✓ Fecha	: 27 de mayo de 2022 ✓
✓ Horario	: A las 11:00 hrs ✓
✓ Destino	: Salón de reuniones de la delegación presidencial provincial de Petorca, La Ligua. ida-vuelta ✓
✓ Motivo	: Traslado de la funcionaria Nicol Oseses Chamizo, para asistir a charla informativa del programa Capital semilla emprende 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario



ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo Secretaría Municipal

SEC / NT / DMC

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL